Callao, 03 de Agosto del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de Agosto del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 484-2016-CF/FCS.- Callao, Agosto 03 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio Nº 121/FCS-JDAE/2016, mediante el cual la Directora del Departamento Académico de Enfermería, **Mg. Noemí Zuta Arriola**, remite los Sílabos de las Asignaturas de la Escuela Profesional de Enfermería correspondiente al Semestre Académico 2016-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es “Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales” de acuerdo al Art. 73° inciso 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 03 de Agosto del 2016,y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º inc. “180.4” del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1° **Aprobar** los **Sílabos** por Competencias de **42** Asignaturas de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2016-B, que a continuación se detalla:

1. Antropología y Sociología
2. Biología
3. Filosofía e Historia de la Enfermería
4. Lengua y Comunicación
5. Matemática
6. Metodología del Trabajo Universitario
7. Química General y Orgánica
8. Anatomía
9. Bioquímica
10. Bioética y Deontología
11. Epistemología en Enfermería
12. Educación para la Salud
13. Psicología
14. Biofísica
15. Microbiología y Parasitología
16. Farmacología
17. Fisiología
18. Enfermería en Salud Familiar
19. Tecnología del Cuidado
20. Introducción a la Enfermería
21. Bioestadística
22. Enfermería en atención del Adulto I
23. Epidemiología
24. Nutrición y Dietoterapia
25. Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional
26. Enfermería en atención del Adulto II
27. Enfermería Materno
28. Deportes y Actividades Culturales
29. Metodología de la Investigación Científica
30. Enfermería en Neonatología
31. Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
32. Enfermería del Niño y Adolescente I
33. Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalaria y Comunitaria
34. Tesis I
35. Enfermería del Niño y Adolescente II
36. Enfermería en Salud Comunitaria
37. Enfermería en Cuidados Críticos
38. Gestión de Proyectos Sociales
39. Investigación en Enfermería II
40. Internado
41. Enfermería en Salud Ocupacional
42. Enfermería en Emergencias y Desastres

2º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Dirección del Departamento Académico de Enfermería para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

***Decana Secretaria Académica***